



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECIBIDO  
SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
16/04/99

RESOLUCION Nº 097/99

Salta, 16 ABR. 1999  
Expediente Nº 12.051/99

VISTO:

El pedido de la Señora Vice-Decana por el cual solicita se aplique un llamado de atención al Sr. Humberto A. GERONIMO FLORES; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta el pedido por considerar que hubo una negligencia en el trámite de la entrega de la convocatoria y orden del día de la Sesión del Consejo Superior del día 25 de febrero de 1.999, según lo manifestado a fs. 1 del presente expediente.

Que el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública en su Artículo 30 regula las medidas disciplinarias a aplicar al personal.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

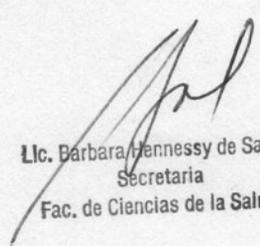
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

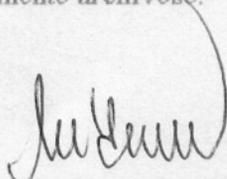
ARTICULO 1º.- Apercibir al Sr. Humberto Alejandro GERONIMO FLORES, D.N.I. Nº 8.612.715, Categoría 09 del Agrupamiento Administrativo - Legajo 088, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al interesado que conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 puede interponer en contra de la Resolución los recursos de revocatoria y jerárquico en el plazo de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente de su notificación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y al interesado a sus efectos y oportunamente archívese.

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO